

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el expediente para la convocatoria del **Procedimiento Abierto mediante criterio único precio HUPA 72/19**, cuyo objeto es el contrato para las **obras de reforma y actualización del servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario Príncipe de Asturias**, se ha fijado el presupuesto de licitación en **2.357.117,39 €** (*Base Imponible 1.948.030,90 €; IVA 409.086,49 €*) para un plazo de ejecución de **12 meses** con cargo al **epígrafe 63100**.

Dado que se justifica la necesidad de tal contratación en el **Informe de Necesidad** y que los diversos documentos que conforman el expediente, con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que lo integran, se adecuan a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público 9/17, de 8 de noviembre (LCSP) y resto de normativa reguladora de los contratos de las Administraciones públicas, **esta GERENCIA**, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 76 de 31/03/2011),

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar dicho expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que lo integran, así como el gasto que del citado expediente se derive, según lo preceptuado en los artículos 117, 122 y 123 de la LCSP.

SEGUNDO. Procédase a la apertura del procedimiento de adjudicación de esta contratación que se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado mediante criterio único precio, ya que la naturaleza de la misma permite establecer las condiciones para utilizar dicho procedimiento y porque se puede previamente determinar su precio global de conformidad con los artículos 102, 117, 131.2, 146.1 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP).

Alcalá de Henares, a 25 de octubre de 2019
LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA
P.D. EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
(Resolución 25/02/2011, B.O.C.M. nº 76, de 31/03/11)

P.A EL DIRECTOR MÉDICO

EL GERENTE DE
ATENCIÓN ESPECIALIZADA
P.A EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: José Gilberto González Antón

Fdo.: José Gilberto González Antón